

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
ESTRATÉGICOS, LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LA DIRECCIÓN DE  
CIENCIAS EXACTAS Y HABILIDADES MENTALES**

**CONVOCA A:**

**ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, QUE  
FORMEN PARTE DE LA ESTRATEGIA RECREA TALENTO, A PARTICIPAR EN EL CAMPAMENTO “RECREA  
TALENTO: CREADORES DEL FUTURO 2024”, BAJO LAS SIGUIENTES**

**BASES:**

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y seleccionados, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los seleccionados; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – Del objetivo:** fomentar el desarrollo de habilidades esenciales en liderazgo, trabajo en equipo, empatía y resolución de problemas, brindando a los estudiantes una experiencia memorable que los inspire a ser agentes de cambio en su comunidad.

**SEGUNDA. – De los participantes:** podrán participar estudiantes de 6to de primaria y los tres grados de secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2023-2024 y que sean parte del Programa RECREA Talento. Cupo máximo de 70 estudiantes.

**TERCERA. - De la modalidad y categoría:** presencial e individual.

**CUARTA. – De los requisitos:** los estudiantes que deseen participar deben de:

- Ser miembros activos del Programa RECREA Talento y tener seguimiento de un Mentor.
- Tener gusto por realizar actividades físicas y recreativas.
- Disponibilidad para permanecer durante toda la duración del campamento (una semana, incluyendo pernoctar).
- Entrega de la carta responsiva firmada por la madre, padre o tutor responsable.

**QUINTA. - De las fechas y características del campamento:** el campamento se llevará a cabo del domingo 23 al viernes 28 de junio del presente año. Ingresando el domingo a partir de las 15:00 horas y concluyendo el viernes a las 11:00 horas. En las instalaciones del Hotel Villa Primavera, ubicado en la Carretera Libre a Nogales Km. 24, del municipio de Zapopan, Jalisco.

El Campamento incluye:

- Hospedaje por 6 días y 5 noches, asignado por género.
- Desayuno, comida y cena durante toda la duración del campamento, según corresponda.
- Asistencia médica de primeros auxilios.

**SEXTA. – Del registro:** el registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 21 de junio de 2024, en el siguiente link <https://bit.ly/CampCreadoresDelFuturo>

**OCTAVA. – Criterios de selección:** en caso de que el registro se exceda del límite de lugares disponibles, el Comité Organizador de la presente convocatoria, tomará en cuenta los siguientes elementos de desempate:

- Tener un proyecto de impacto social.
- Haber participado en algún evento convocado por la RED RECREA Talento en los años 2023 y/o 2024.
- Haber sido ganador de alguno de los concursos organizados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

El viernes 21 de junio de 2024 recibirán un correo confirmando su participación y especificando los artículos permitidos en el campamento.

**NOVENA. - Del Comité Organizador:** estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Un representante de la Coordinación de RECREA Talento.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus decisiones serán definitivas, inapelables y no admitirán recurso administrativo alguno.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57666; correo electrónico: [recreatalento.sej@jalisco.gob.mx](mailto:recreatalento.sej@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del

Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

**DÉCIMA SEGUNDA. – Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el viernes 21 de junio de 2024.

**DÉCIMA TERCERA. – Quejas y denuncias:** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado de Jalisco, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

#### ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS "

Guadalajara, Jalisco, a 19 de junio del 2024

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO